

CONTRATO No Y FECHA	SA241-2025 del 04 de junio del 2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATISTA	TODOLINEAS S.A.S, identificada con el NIT N° 900027827-6, representada legalmente por HENRY JARAMILLO SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 91,235,667 de Bucaramanga (Santander) -
INTERVENTOR / SUPERVISOR	DISNEY JEOVANA PINILLA PIZA
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR", CON INCLUSION DE REPUESTOS
DURACIÓN DEL CONTRATO	208 días Hasta el 30 diciembre 2025
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$220.000.000).
FORMA DE PAGO	Presentación factura correspondiente
LEGALIZACION DEL CONTRATO	El contratista presentó la póliza No 460 47 994000087782 exigidas en el texto del contrato, así: Calidad del Servicio - \$ 22.000.000 -05/06/2025 al 30/06/2026 Calidad del bien- \$ 22.000.000 – 05/06/2025 al 30/06/2026 Cumplimiento del Contrato - \$22.000.000 -05/06/2025 al 30/06/2026 Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales - \$ 22.000.000 – 05/06/2025 al 30/12/2028 Fecha de aprobación de la Póliza 04/06/2025
FECHA ACTA DE INICIO	04 de Junio del 2025
FECHA ADICIONES, SUSPENSIONES, MODIFICACIONES	
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	19 de diciembre del 2025

Se reunieron en el Despacho de la Dirección General DISNEY JEOVANA PINILLA PIZA, en su calidad de Supervisor de Corponor, RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO, en su calidad de Director de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR y HENRY JARAMILLO SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía N.º 91,235,667 de Bucaramanga (Santander) con establecimiento de comercio denominado TODOLINEAS S.A.S, identificada con el NIT N.º 900027827-6, representada legalmente – Contratista para dejar constancia por medio de la presente acta, con base en las siguientes consideraciones:

Que el contratista cumplió con el objeto del contrato y todas las obligaciones y actividades previamente acordadas por las partes en la minuta del contrato de la referencia.

Con el fin de dar por terminado el contrato de la referencia de común acuerdo entre las partes, se procede a su liquidación en los términos del artículo 60 de la ley 80 de 1.993:

ESTADO FINANCIERO:

Atendiendo la forma de pago establecida en las cláusulas del contrato, se realizaron al contratista los siguientes pagos:

DESCRIPCION	VALORES
I. VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 220.000.000,00
Contrato Principal (4/06/2025)	\$ 220.000.000,00
II. PAGOS REALIZADOS:	\$180.810.014,00
Acta N°1	\$ 64.922.606,00
Acta N°2	\$ 51.937.408,00
Acta N°3	\$ 35.500.000,00
Acta N°4	\$ 28.450.000,00
ACTA FINAL	\$ 39.183.875,00
III. SALDO A FAVOR DE CORPONOR	\$6.111,00

Atendiendo la presente liquidación, por intermedio de la Subdirección Financiera se dispondrá la cancelación del saldo de la reserva no ejecutada y la cancelación de las garantías correspondientes.

CONSTANCIAS

Las partes dejan expresa constancia que están totalmente de acuerdo con la terminación y liquidación del contrato de común acuerdo y que renuncian expresamente a cualquier reclamación que con motivo de la suscripción y ejecución del mismo pueda llegar a presentarse.

Que los compromisos y obligaciones por ellos adquiridos con la suscripción del contrato se cumplieron y se cancelaron durante el término de vigencia del contrato.

Que, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto emanado de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, en San José de Cúcuta, a los:

FECHA: (espacio exclusivo para el área de Contratación)

14 ABR 2026
HENRY JARAMILLO SUAREZ
CONTRATISTA
DISNEY JEOVANA PINILLA PIZA
INTERVENTOR / SUPERVISOR
CORPONOR
RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
VoBo DIRECTOR GENERAL